

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

4211 Resolución de 4 de julio de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento de derechos fundamentales n.º 185/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, a instancia de don Andrés Nieto Morote.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, se tramita el procedimiento de Derechos Fundamentales n.º 185/2023, a instancia de don Andrés Nieto Morote contra la resolución de la Comisión de Selección del Director del IES La Florida (Las Torres de Cotillas), de 17 de abril de 2023, por la que se acuerda apartar a don Andrés Nieto Morote del concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 30 de noviembre de 2022 y regulado conforme a las bases del procedimiento establecidas en la Orden de 31 de enero de 2018, modificado por las Ordenes de 16 de diciembre de 2020 y 26 de noviembre de 2021 de la misma Consejería y por la que se acuerda la puntuación provisional de los otros aspirantes.

En fecha 15 de mayo se dicta Resolución definitiva de la Comisión de Selección del Director de IES La Florida. En fecha 22 de mayo de 2023, se publica en el B.O.R.M. Orden de 17 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se publica la relación de directores que han obtenido renovación de su nombramiento, así como la relación de seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, convocados por Orden de 30 de noviembre de 2022.

Tras dicha publicación, se solicita por la representación procesal de D. Andrés Nieto Morote, ampliación de recurso interpuesto a la resolución y la Orden mencionadas en el párrafo anterior.

Tras haberse accedido a dicha petición por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, mediante Auto de 22 de Junio de 2023, en el que se acuerda la ampliación del recurso solicitada por el interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelvo:

- Emplazar cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo, para que puedan personarse en el plazo de nueve días en las actuaciones, si lo consideran oportuno.



- Emplazar como parte interesada en el presente procedimiento a doña Belén Pardo Cifuentes, a fin de que pueda personarse en las actuaciones si lo considera oportuno.

Murcia, 4 de julio de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.